

# **Procuraduría General de la República Dominicana**



**Informe Prioridades de la Procuraduría General de la República (PGR)  
En el marco del Plan Nacional Plurianual Sector Público (PNPSP),**

**Coordinación  
Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo (SEEPYD)**

**República Dominicana,  
Diciembre 2009**

## Informe Ejecutivo

En los episodios históricos de nuestra nación existe uno, enmarcado en la constitución del año 1844 en lo referente a la ley No. 485 de fecha 10 de noviembre del año 1964 que reseña el proceso mediante el cual la entonces Secretaria de Estado de Justicia se convierte en la hoy Procuraduría General de la República.

A partir de ese momento, todas las funciones de la exigua Secretaria de Estado de Justicia se transfieren al Procurador General de República además de las que les confiere la constitución actual y las normativas legales existentes.

La Procuraduría General de la República es la institución responsable de dictar la Política Criminal del Estado Dominicano, en cuyo marco el proceso penal constituye uno de los ejes principales; en virtud de lo cual interviene desde el proceso de la investigación hasta la ejecución de la sentencia. Es responsabilidad de la institución garantizar los derechos humanos, dirigir la investigación de los hechos punibles, formular la acusación o requerir la absolución, ejercer la acción pública, defender los intereses sociales, ofrecer adecuada asistencia a las víctimas y testigos, garantizando la paz pública.

Ante un escenario tan diverso y a la vez complejo, como parte de las acciones diseñadas para el logro de esta misión, es necesario que esta institución mantenga un ritmo constante de revisión y fortalecimiento institucional que abarque procesos, lineamientos y recursos, para enfrentar con integridad, responsabilidad, transparencia y objetividad la misión que por naturaleza le corresponde.

Por lo antes expuesto, hemos priorizado e integrado al “Plan Nacional Plurianual del Sector Público”, los objetivos que entre otros, nos permitirán cumplir la misión institucional y que a la vez contribuirán al logro del país visionado en la **Estrategia Nacional de Desarrollo**. Este primer plan plurianual, el cual constituye un excelente ejercicio de planificación, nos aporta además, un buen marco para la reformulación del Plan Estratégico Nacional de la Procuraduría General de la República para el periodo de gestión de la administración pública comprendido entre el año 2010-2015.

A continuación presentamos de manera individual y desglosada la justificación para la Priorización de cada uno de los objetivos integrados a la **Matriz de Producción Prioritaria**, trabajo este logrado con el aporte de la Secretaria de Estado de Planificación y Desarrollo (SEEPYD) a través de sus competentes técnicos.

**Objetivo Estratégico de la Estrategia Nacional de Desarrollo:**

**Garantizar la aplicación de la ley y la no impunidad mediante un sistema de justicia ágil, accesible y eficiente**

**Objetivos Específicos priorizados e integrados por la Procuraduría General de la República al Plan Nacional Plurianual del Sector Público en el marco del objetivo estratégico**

1. **Ejercer eficaz y efectivamente la persecución penal.** El ejercicio de la persecución penal es la misión fundamental del Ministerio Público y su rol principal dentro del sistema de justicia.
  - a. **Definir e implementar políticas de persecución del Ministerio Público.**
  - b. **Persecución penal de la criminalidad compleja y especializada**
  - c. **Disponer de modelos de gestión del Ministerio Público en sus ámbitos de actuación ordinarios y especializados.**
  - d. **Diseñar e implementar sistemas de protección de víctimas y testigos.**
  - e. **Incrementar la efectividad del Ministerio Público a través de la consolidación de alianzas estratégicas.**
  
2. **Desarrollar la carrera del Ministerio Público.** El rol líder que está llamado a desempeñar el Ministerio Público en el sistema de justicia penal de la República Dominicana demanda de profesionales competentes, especializados, valerosos y con una alta vocación de servicio a la sociedad. El proceso de consolidar y desarrollar esta carrera demanda establecer sistemas de selección, gestión y desarrollo de los Fiscales, no convencionales, diseñados y gestionados bajo sistemas creados a la medida de las necesidades institucionales y del sistema de justicia. La existencia de un cuerpo de Fiscales profesionales, protegidos bajo un régimen de carrera especial es un aspecto crítico y fundamental para que el Ministerio Público pueda ejercer adecuadamente sus funciones.
  - a. **Diseñar e implementar un sistema de gestión de carrera del Ministerio Público.**
  - b. **Incorporar un equipo técnico especializado de apoyo a las funciones del Ministerio Público.**
  - c. **Proveer capacitación especializada y continua a los miembros del Ministerio Público y sus equipos técnicos especializados.**
  
3. **Fortalecer y desarrollar la plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la República, incluyendo los sistemas de información investigativos y de gestión.**

4. **Implementar a nivel nacional el nuevo modelo de gestión penitenciaria para el adecuado tratamiento de las Personas privadas de libertad (PPL) y la reinserción social.** La Procuraduría General de República como parte de sus funciones debe trazar la **Política Penitenciaria del Estado**, políticas estas encaminadas a la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad (PPL) en las diferentes centros penitenciarios de la República Dominicana. La expresión de esta política y su aplicación se centra en el desarrollo del Modelo de Gestión Penitenciaria. El modelo de Gestión Penitenciaria (MGP) reúne los elementos necesarios para que durante la ejecución de la pena privativa de la libertad los y las Privados de libertad puedan reeducarse mediante programas de tratamiento penitenciario, permeado por una adecuada vigilancia y custodia, lo que permitirá la rehabilitación y posterior reinserción social de los mismos como entes productivos y con animo de respetar la ley, contribuyendo de esa manera a reducir los índices de delincuencia en el país.

- a. **Fortalecer la ENAP para la profesionalización y especialización del personal penitenciario.**

La Procuraduría General de la República, dentro de la estrategia nacional de desarrollo, define los siguientes objetivos transversales:

1. **Promover una cultura organizacional basada en la planificación**
2. **Promover e implementar una estrategia de comunicación integral, orientada a la promoción, difusión y posicionamiento de las ejecutorias institucionales.**
3. **Expansión y mejora de la infraestructura física y equipamiento de:**
  - a. **Procuraduría General de la República**
  - b. **Unidades Operativos del Ministerio Público**
  - c. **Escuela Nacional del Ministerio Público.**
  - d. **Escuela Nacional Penitenciaria.**
4. **Diseño del Plan Operativo, en base a los lineamientos del Plan Estratégico de la Procuraduría General de la República.**
5. **Gestionar el capital humano de la Procuraduría General de la República para lograr los objetivos institucionales con eficacia, eficiencia y apegados a los valores y principios éticos establecidos por nuestra Institución.**